



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 3728

04 JUN 2014

BUENOS AIRES,

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-15173-13-1 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma BIOPOLIMEROS S.A. solicita la limitación y Designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase la inscripción del Farmacéutica Señora MILAGROS FERNANDEZ BLANCO, Matrícula Nacional N° 16177, Documento Nacional de Identidad N° 29.436.086, como Directora Técnica de la firma BIOPOLIMEROS



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 3728

S.A., con domicilio en la calle Alsina N° 1441, 2° piso, oficina 221, Alsina N° 1553, piso 1°, oficina 102 y Monte N° 5551, planta baja "A-3", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 18 Septiembre de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la farmacéutica Señora GABRIELA ALEJANDRA GAUNA, Matrícula Nacional N° 15016, Documento Nacional de Identidad N° 26.328.126, como Directora Técnica de la firma BIOPOLIMEROS S.A.,

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-15173-13-1

DISPOSICIÓN N° 3728

SC

Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.